



Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

Distr. general
26 de junio de 2013
Español
Original: inglés

Segundo período ordinario de sesiones de 2013

Nueva York, 9 a 13 de septiembre de 2013

Tema 12 del programa provisional

UNFPA – Programas por países y asuntos conexos

Fondo de Población de las Naciones Unidas

Proyecto de documento del programa para México

Asistencia indicativa propuesta del UNFPA:

16 millones de dólares: 6 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 10 millones de dólares mediante modalidades de cofinanciación o de otro tipo, incluidos los recursos ordinarios

Duración del programa:

Cinco años (2014-2018)

Ciclo de asistencia:

Sexto

Categoría según la decisión 2007/42: C

Asistencia indicativa propuesta por esfera del programa básico

(en millones de dólares de los Estados Unidos)

<i>Esfera de resultados del plan estratégico</i>	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
Dinámica de la población	1,8	2,5	4,3
Salud materna y neonatal	1,8	3,0	4,8
Igualdad entre los géneros y derechos reproductivos	0,7	2,0	2,7
Salud sexual y reproductiva y educación sexual de los jóvenes	1,2	2,5	3,7
Coordinación y asistencia para el programa	0,5	-	0,5
Total	6,0	10,0	16,0



I. Análisis de la situación

1. Con una población de 116,9 millones en 2012 y una tasa de crecimiento poblacional del 1,08%, México es el undécimo país más poblado del mundo. A pesar de ser un país de ingreso mediano alto, México presenta grandes disparidades económicas y sociales. En 2010, el producto interno bruto per cápita era de 9.128 dólares, pero el 46,2% de la población (53 millones de personas) vivía en la pobreza y el 10,4% (11,7 millones de habitantes) vivía en la pobreza extrema.

2. El 77% de la población vive en zonas urbanas; el porcentaje restante, que vive en zonas rurales, se encuentra disperso en 180.000 asentamientos. Se calcula que la población indígena asciende a 12 millones de personas, un 10% del total de la población, y se estima que, cada año, un millón de migrantes de América Central entran en México con el objetivo de llegar a los Estados Unidos de América, a menudo en circunstancias difíciles que aumentan su vulnerabilidad.

3. Los jóvenes de entre 15 y 29 años representan el 26,4% de la población total. A pesar del potencial de este dividendo demográfico, aún no se cuenta con una política integral que guíe la inversión pública en la juventud.

4. La tasa global de fecundidad es de 2,24 nacimientos por mujer. Aunque el uso de anticonceptivos modernos entre las mujeres casadas en edad reproductiva era del 72,5% en 2009, este porcentaje esconde diferencias importantes. La prevalencia del uso de anticonceptivos en mujeres de 15 a 19 años era del 44,7% entre el total de la población y del 58,3% entre las mujeres indígenas.

5. En 2009, la demanda insatisfecha de planificación familiar fue del 9,8% entre las mujeres casadas en edad fértil. Este porcentaje se duplicó en el mismo año entre las mujeres de 15 a 19 años y entre las mujeres indígenas (que representan el 24,6% y el 21,5% de la población, respectivamente). Ese mismo año, 4 de cada 10 adolescentes informaron sobre embarazos no deseados.

6. Con 50,75 muertes maternas por cada 100.000 nacidos vivos en 2011, es poco probable que el país alcance el quinto Objetivo de Desarrollo del Milenio para 2015. Asimismo, la tasa de mortalidad materna muestra disparidades significativas en el país. En el mismo año, los tres estados de Chiapas, Guerrero y Oaxaca registraron cada uno casi el doble del promedio nacional de mortalidad materna.

7. La violencia de género sigue siendo un grave problema en el país. Se estima que 1 de cada 5 mujeres ha padecido violencia sexual o violencia doméstica. Es por tanto esencial reforzar los mecanismos institucionales de vigilancia y rendición de cuentas a niveles federal y estatal.

8. Casi 180.000 personas viven con VIH/SIDA. En 2011, aproximadamente el 52% de los casos de VIH detectados se dieron en población de entre 10 y 29 años de edad.

9. El país cuenta con políticas públicas específicas y con sólidas instituciones que atienden las cuestiones relacionadas con la dinámica de la población y la salud reproductiva. Sin embargo, la capacidad institucional de los estados, especialmente la de aquellos donde se padecen las mayores desigualdades sociales, debe ser fortalecida y requiere apoyo adicional.

10. En lo relativo a políticas públicas, programas y modelos de intervención, México es un país con amplias capacidades, conocimientos, experiencia adquirida y buenas prácticas, situación que lo posiciona como actor mundial estratégico en el ámbito del desarrollo internacional y de la cooperación Sur-Sur.

II. Cooperación anterior y experiencia adquirida

11. El objetivo del quinto programa para México del UNFPA, 2008-2013, ha sido contribuir a la reducción de la pobreza y las desigualdades socioeconómicas mediante: a) la promoción de los derechos reproductivos y el acceso universal a servicios de salud sexual y reproductiva de calidad; b) el desarrollo de políticas públicas que promuevan iniciativas en materia de población y desarrollo; y c) la promoción de una cultura de igualdad entre los géneros y del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. El 58,2% del presupuesto 2008-2013 para el programa del país se financió con otros recursos (complementarios).

12. En 2012, el UNFPA y el Gobierno de México llevaron a cabo una evaluación del programa del país que destacó los logros fundamentales del mismo, de los cuales es posible extraer la siguiente experiencia adquirida: a) se desarrollaron herramientas y sistemas de información para la planificación demográfica y se promovió el uso de la información sociodemográfica; b) la estrategia de seguridad del abastecimiento de suministros de salud reproductiva sirvió para mejorar la disponibilidad de anticonceptivos y como plataforma para reforzar la capacidad de gestión de los funcionarios públicos en materia de planificación y logística; c) las campañas de sensibilización cultural sirvieron para mejorar la calidad de la atención a la población indígena; d) los modelos y las estrategias integrales para abordar la violencia contra las mujeres y para implantar servicios de salud sexual y reproductiva para los jóvenes, la población indígena y los migrantes han demostrado su eficacia y la conveniencia de su reproducción; e) la divulgación y el debate de los estudios de investigación han resultado esenciales a la hora de posicionar los temas demográficos en la agenda de las políticas públicas; y f) el compromiso político del país ha sido fundamental para lograr la ejecución de un amplio programa para los jóvenes.

13. En la misma evaluación se formularon también las recomendaciones pertinentes, como la necesidad de:

a) desarrollar estrategias para fortalecer la capacidad institucional de los gobiernos estatales, con énfasis en el ámbito de la salud reproductiva y en otras deficiencias económicas y demográficas; b) reforzar y reproducir los modelos de desarrollo de la capacidad institucional a nivel estatal; c) centrar las intervenciones en la adolescencia y la juventud, en la población indígena y afrodescendientes y en los migrantes; d) diseñar y aplicar estrategias de transferencia de conocimientos entre todos los actores interesados; e) ampliar y seguir institucionalizando la gestión basada en los resultados y una cultura de evaluación en la oficina en el país y entre los asociados; y f) promover la cooperación Sur-Sur. La evaluación destacó asimismo el modo en que el UNFPA repercutió de forma demostrable en el desarrollo de la capacidad institucional, y cómo debe reforzarse aún más esta capacidad a nivel estatal.

III. Programa propuesto

14. El programa propuesto se ajusta al Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) 2014-2019 y al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, especialmente en las siguientes esferas normativas estratégicas: inclusión, paz, educación de alta calidad para todos, México como actor con responsabilidad mundial y el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre. Para el desarrollo del programa se llevó a cabo un proceso de consultas con el Gobierno, la sociedad civil y las organizaciones de las Naciones Unidas.

15. El programa reconoce que México se ha convertido en un actor clave a nivel regional y mundial, que ha adoptado medidas concretas y ha promovido políticas e iniciativas para reducir las desigualdades sociales y económicas y que es capaz de responder a las necesidades de los 53 millones de mexicanos que viven bajo el umbral de pobreza. Como apoyo, el UNFPA trabajará estrechamente con el Gobierno y los asociados en México para aprovechar los recursos y las alianzas estratégicas a fin de respaldar la cooperación Sur-Sur y de aumentar las consignaciones presupuestarias en favor de la promoción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD) más allá del programa de 2014. El UNFPA promoverá el desarrollo inclusivo a partir de una focalización estratégica en los grupos más excluidos, especialmente aquellos conformados por adolescentes y jóvenes, población indígena y migrantes. Siguiendo las recomendaciones de la evaluación, el programa centrará los resultados a nivel estatal mediante la puesta en marcha de amplios programas de cooperación estatal. Los criterios para seleccionar los estados tendrán en cuenta: a) las disparidades sociodemográficas y en materia de salud reproductiva; b) las necesidades de desarrollo de la capacidad institucional; y c) el compromiso político y financiero de los gobiernos estatales.

Dinámica de la población

16. Los dos productos que se enmarcan en el resultado de la dinámica de la población del plan estratégico del UNFPA responden al resultado del MANUD relativo a la reducción de la pobreza y las desigualdades y a la mejora de la calidad de vida de las personas.

17. Producto 1: Se fortalecerá la capacidad de las instituciones federales y estatales para abordar las deficiencias y las desigualdades mediante la incorporación de la dinámica de la población en las políticas públicas y en los programas de desarrollo social y económico. El UNFPA podrá lograr este producto: a) proporcionando apoyo técnico a las instituciones públicas en materia de política de población y planificación en los estados seleccionados; b) prestando asistencia técnica a niveles federal y estatal para promover el uso de herramientas de planificación del desarrollo que incluyan variables demográficas; y c) ofreciendo apoyo técnico para el desarrollo de la cooperación Sur-Sur.

18. Producto 2: Se fortalecerá la capacidad de las instituciones federales y estatales y de las organizaciones de la sociedad civil para formular políticas públicas que aborden las necesidades de los jóvenes y promuevan mecanismos que les permitan ejercer sus derechos. El UNFPA podrá lograr este producto: a) proporcionando asistencia técnica para el diseño y evaluación de las políticas públicas para la juventud a nivel federal y en los estados seleccionados; y

b) promoviendo y apoyando la participación de las organizaciones de jóvenes y de las organizaciones de la sociedad civil en los mecanismos de coordinación y de rendición de cuentas de dichas políticas.

Salud materna y neonatal

19. Los dos productos que se enmarcan en el resultado sobre salud materna y neonatal del plan estratégico del UNFPA contribuirán a lograr el resultado del MANUD de garantizar el derecho de acceso universal a los servicios de salud, prestando especial atención a las personas vulnerables, y de consolidar un sistema sanitario integral y de alta calidad.

20. Producto 1: Se fortalecerá la capacidad de las instituciones federales y estatales y de las organizaciones de la sociedad civil para incrementar el acceso a los servicios de salud materna y mejorar su calidad. El UNFPA podrá lograr este producto proporcionando:

a) promoción y asistencia técnica para la puesta en marcha de intervenciones en materia de salud materna que tomen en cuenta las especificidades interculturales de las comunidades; b) asistencia técnica e intercambio de conocimientos para mejorar la calidad y la capacidad operacional de las redes locales de atención obstétrica de urgencia, incluso en ámbitos de asistencia humanitaria; y c) apoyo técnico y financiero a las organizaciones de la sociedad civil para incrementar su participación en los mecanismos de rendición de cuentas de las políticas y los programas de salud materna.

21. Producto 2: Se fortalecerá la capacidad de las instituciones federales y estatales para aplicar estrategias integrales dirigidas a aumentar el acceso a servicios de planificación familiar de alta calidad, especialmente para los adolescentes, los jóvenes, la población indígena y los migrantes. El UNFPA podrá lograr este producto:

a) promoviendo y proporcionando apoyo técnico para la creación de consejos interinstitucionales sobre salud sexual y reproductiva a nivel federal y estatal; b) prestando asistencia técnica para reforzar el sistema logístico nacional de salud reproductiva; c) facilitando apoyo técnico para la puesta en marcha de servicios interculturales de planificación familiar para adolescentes, indígenas y migrantes; d) apoyando una plataforma de desarrollo de la capacidad nacional en materia de planificación familiar; y e) fomentando la cooperación Sur-Sur.

Igualdad entre los géneros y derechos reproductivos

22. El producto que se enmarca en el resultado sobre igualdad entre los géneros y derechos reproductivos del plan estratégico del UNFPA contribuirá al logro del resultado del MANUD relativo a la prevención, la atención y la erradicación de la violencia contra las mujeres.

23. Producto 1: Se fortalecerá la capacidad de las instituciones federales y estatales y de las organizaciones de la sociedad civil para formular políticas públicas destinadas a prevenir y abordar la violencia de género, con especial énfasis en la violencia sexual. El UNFPA podrá lograr este producto:

a) proporcionando apoyo técnico para la puesta en marcha de programas de prevención y atención a las víctimas de la violencia de género, centrándose en la violencia sexual, incluso en ámbitos de asistencia humanitaria; y b) promoviendo y prestando asistencia técnica para controlar el cumplimiento de las recomendaciones

formuladas por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y los comités de derechos humanos en relación con la violencia sexual contra las mujeres y las niñas.

Salud sexual y reproductiva y educación sexual de los jóvenes

24. Los dos productos que se enmarcan en el resultado sobre salud sexual y reproductiva y educación sexual de los jóvenes del plan estratégico del UNFPA contribuirán a lograr el resultado del MANUD sobre educación inclusiva y expansión y fortalecimiento de las oportunidades educativas de la población.

25. Producto 1: Se fortalecerá la capacidad de las redes de servicios de salud de los estados seleccionados para ofrecer servicios de salud sexual y reproductiva de gran calidad y orientados a los adolescentes y los jóvenes, incluidos los jóvenes indígenas. El UNFPA podrá lograr este producto proporcionando asistencia técnica para: a) asegurar un marco programático y normativo nacional sobre salud sexual y reproductiva basado en los derechos y orientado a la juventud; b) mejorar la capacidad institucional para gestionar las redes de servicios de salud sexual y reproductiva de los adolescentes, incluidas las dedicadas a la prevención del VIH/SIDA; y c) diseñar y aplicar un sistema de evaluación y acreditación de los servicios de salud sexual y reproductiva destinados a los jóvenes.

26. Producto 2: Se fortalecerá la capacidad de los servicios educativos y de las organizaciones de la sociedad civil de los estados seleccionados para poner en marcha programas integrales de educación sexual, con énfasis en los adolescentes y los jóvenes, incluidos los jóvenes indígenas. El UNFPA podrá lograr este producto: a) proporcionando apoyo técnico en las intervenciones locales conjuntas en servicios educativos y de salud para adolescentes; b) prestando asistencia técnica para el diseño y aplicación de estrategias de educación sexual fuera y dentro del sistema escolar; y c) facilitando iniciativas de gestión del conocimiento, en el propio país y a través de la cooperación Sur-Sur, para compartir la experiencia adquirida y las buenas prácticas en materia de educación sexual.

IV. Gestión, seguimiento y evaluación del programa

27. La Secretaría de Relaciones Exteriores y el Comité Nacional de Coordinación y Evaluación asumirán la coordinación general del programa. Las instituciones federales y estatales, las organizaciones de la sociedad civil y las instituciones académicas colaborarán en la aplicación y el seguimiento del programa.

28. La ejecución nacional será la modalidad preferente para la aplicación del programa. Durante la planificación, el seguimiento y la evaluación del programa del país se aplicará un enfoque de la gestión basada en los resultados. Cuando sea posible, el UNFPA y otras organizaciones de las Naciones Unidas desarrollarán programas conjuntos.

29. El UNFPA y el Gobierno de México seleccionarán a los asociados en la implementación según su pertinencia para el programa y su capacidad y habilidad para una ejecución de gran calidad de los programas.

30. La oficina en el país cuenta con personal financiado mediante el presupuesto institucional del UNFPA que realiza funciones programáticas y administrativas. El UNFPA destinará fondos del programa al logro de la adecuada capacitación del personal para brindar competencias técnicas y programáticas, así como el apoyo conexo para la ejecución del programa.

31. El UNFPA desarrollará una estrategia de movilización de recursos para atraer recursos de los gobiernos federal y estatales, así como del sector privado y de los donantes internacionales.

32. En casos de emergencia, el UNFPA podría reprogramar sus actividades para brindar servicios de salud sexual y reproductiva y para prevenir y abordar la violencia de género.

33. La Oficina Regional de América Latina y el Caribe del UNFPA, la sede del UNFPA y los consultores nacionales e internacionales brindarán asistencia técnica y operacional y apoyo para el programa.

Marco de resultados y recursos para México

Resultados del plan
estratégico del UNFPA

Productos del programa del país

Indicadores, bases de referencia y metas del producto

Asociados

Recursos indicativos

Prioridad nacional: a) establecer la paz en México a partir de una estrategia nacional para reducir la violencia; b) mejorar la inclusión en México, luchando contra la pobreza y reduciendo las desigualdades sociales; c) ampliar el acceso a una educación de calidad para todos los mexicanos; y d) hacer de México un actor con responsabilidad mundial.

Resultado del MANUD: aplicación de una estrategia integral de desarrollo social para reducir la pobreza, que mejore la calidad de vida y reduzca las desigualdades en el país. *Indicador:* porcentaje de población que vive en la pobreza y en la pobreza extrema.

Dinámica de la población

Indicadores del resultado:

- Número de programas federales que incluyen cuestiones de dinámica de la población
Base de referencia: 2; Meta: 5
- Número de estados cuyo plan de desarrollo aborda cuestiones de dinámica de la población y necesidades y derechos de la juventud
Base de referencia: 10; Meta: 32

Producto 1: Se fortalecerá la capacidad de las instituciones federales y estatales para abordar las deficiencias y las desigualdades mediante la incorporación de la dinámica de la población en las políticas públicas y en los programas de desarrollo social y económico

Producto 2: Se fortalecerá la capacidad de las instituciones federales y estatales y de las organizaciones de la sociedad civil para formular políticas públicas que aborden las necesidades de los jóvenes y promuevan mecanismos que les permitan ejercer plenamente sus derechos

Indicadores del producto:

- Número de consejos estatales de población que han diseñado y aplicado políticas públicas y programas a partir de un análisis de la dinámica de la población y del desarrollo local
Base de referencia: 1; Meta: 5
- Número de instituciones federales y estatales que cuentan con el apoyo del UNFPA y que han incluido variables demográficas en sus programas de desarrollo
Base de referencia: 1 institución federal y 1 institución estatal; Meta: 2 instituciones federales y 5 instituciones estatales

Indicadores del producto:

- Número de estados que han aplicado políticas y programas integrales para la juventud con la participación activa de los jóvenes
Base de referencia: 0; Meta: 5
- Número de mecanismos sociales de rendición de cuentas creados con el apoyo del UNFPA para vigilar el cumplimiento de las políticas y programas para la juventud a niveles nacional y estatal
Base de referencia: 0; Meta: 1 federal y 5 estatales

Consejo Nacional de Población; Secretaría de Desarrollo Social; consejos estatales de población; oficinas estatales de planificación; organizaciones de la sociedad civil; instituciones académicas nacionales y estatales

Secretaría de Desarrollo Social; institutos estatales de la juventud; organizaciones de jóvenes; organizaciones de la sociedad civil; instituciones académicas

2,2 millones de dólares (1,2 millones con cargo a los recursos ordinarios y 1 millón con cargo a otros recursos)

2,1 millones de dólares (0,6 millones con cargo a los recursos ordinarios y 1,5 millones con cargo a otros recursos)

Resultado del MANUD: garantía del derecho al más alto nivel de acceso universal a los servicios de salud para toda la población, especialmente de la población afectada por las diversas dimensiones de la desigualdad, teniendo en cuenta el enfoque de los determinantes sociales y consolidando un sistema sanitario integral y de calidad estándar. *Indicadores:* a) tasa nacional de mortalidad materna; y b) prevalencia del uso de anticonceptivos entre las mujeres indígenas

Salud materna y neonatal

Indicadores del resultado:

- Tasa de asistencia cualificada en los partos
Base de referencia: 93%
Meta: 98%
- Tasa nacional de mortalidad materna
Base de referencia: 50,7 por cada 100.000 nacidos vivos; Meta: 38 por cada 100.000 nacidos vivos
- Tasa nacional de uso de anticonceptivos entre las mujeres indígenas
Base de referencia: 58,3%
Meta: 63%

Producto 1: Se fortalecerá la capacidad de las instituciones federales y estatales y de las organizaciones de la sociedad civil para incrementar el acceso a los servicios de salud materna y mejorar su calidad

Producto 2: Se fortalecerá la capacidad de las instituciones federales y estatales para aplicar estrategias integrales dirigidas a mejorar el acceso a servicios de planificación familiar de alta calidad, especialmente para los adolescentes, los jóvenes, la población indígena y los migrantes

Indicadores del producto:

- Número de estados que han aplicado, con el apoyo del UNFPA, una estrategia para mejorar las redes de atención obstétrica de urgencia
Base de referencia: 0; Meta: 5
- Número de estados que cuentan con el apoyo del UNFPA y que han puesto en práctica mecanismos de rendición de cuentas ante la sociedad civil para vigilar la mortalidad materna

Base de referencia: 1; Meta: 5

Indicador del producto:

- Número de consejos de salud reproductiva creados y en funcionamiento a nivel federal y estatal con el apoyo del UNFPA
Base de referencia: 0; Meta: 1 federal y 5 estatales
- Ejecución de un programa nacional de desarrollo de la capacidad en materia de planificación familiar y seguridad del abastecimiento de suministros de salud reproductiva

Base de referencia: 0; Meta: 1

Secretaría de Salud y sus equivalentes estatales; organizaciones comunitarias y de la sociedad civil; Observatorio de Mortalidad Materna; Comité Promotor por una Maternidad sin Riesgos

Secretaría de Salud y sus equivalentes estatales; organizaciones de la sociedad civil

1,9 millones de dólares (0,7 millones con cargo a los recursos ordinarios y 1,2 millones con cargo a otros recursos)

2,4 millones de dólares (1,1 millones con cargo a los recursos ordinarios y 1,3 millones con cargo a otros recursos)

Resultado del MANUD: políticas públicas implementadas para la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas, con el fin de garantizar el acceso a la justicia y el ejercicio de su derecho a una vida libre de violencia y discriminación. *Indicador:* número de casos de violación por cada 100.000 mujeres

Igualdad entre los géneros y derechos reproductivos

Indicadores del resultado:

- Número de mecanismos institucionales federales y estatales dedicados a prevenir y abordar la violencia de género
- Base de referencia: 1;
Meta: 32

Producto 1: Se fortalecerá la capacidad de las instituciones federales y estatales y de las organizaciones de la sociedad civil para formular políticas públicas destinadas a prevenir y abordar la violencia de género, con especial énfasis en la violencia sexual

Indicadores del producto:

- Número de estados que, con el apoyo del UNFPA, han aplicado protocolos y programas para prevenir y abordar la violencia sexual y han prestado atención a las víctimas
Base de referencia: 1; Meta: 5
- Número de estados que cuentan con mecanismos para controlar el cumplimiento de las recomendaciones del CEDAW y de los comités de derechos humanos en relación con la violencia sexual contra las mujeres y las niñas, con el apoyo del UNFPA
Base de referencia: 0; Meta: 1 federal y 5 estatales

Instituto Nacional de las Mujeres; Comisión Nacional de los Derechos Humanos y las respectivas comisiones estatales; consejos estatales de población; organizaciones de la sociedad civil

2,7 millones de dólares
(0,7 millones con cargo a los recursos ordinarios y 2 millones con cargo a otros recursos)

Resultado del MANUD: aumento de la calidad de la educación mediante políticas que promuevan la inclusión de los diferentes sectores de la población ampliando y reforzando las oportunidades educativas. *Indicadores:* a) demanda insatisfecha de planificación familiar en mujeres de 15 a 19 años; y b) tasa de deserción escolar por sexo y nivel educativo

Salud sexual y reproductiva y educación sexual de los jóvenes

Indicadores del resultado:

- Número de estados que prestan servicios orientados a los jóvenes de acuerdo con los estándares nacionales

Producto 1: Se fortalecerá la capacidad de las redes de servicios de salud de los estados seleccionados para ofrecer servicios de salud sexual y reproductiva de gran calidad y orientados a los adolescentes y los jóvenes, incluidos los jóvenes indígenas

Indicadores del producto:

- Número de estados que disponen de redes de salud sexual y reproductiva de calidad y orientadas a los jóvenes, creadas con el apoyo del UNFPA
Base de referencia: 0; Meta: 5
- Número de estados que han aplicado programas de capacitación para la prestación de servicios de salud sexual y reproductiva de alta calidad y orientados a los jóvenes
Base de referencia: 0; Meta: 5

Secretaría de Salud y sus equivalentes estatales; organizaciones de la sociedad civil; redes de jóvenes

2,2 millones de dólares
(0,8 millones con cargo a los recursos ordinarios y 1,4 millones con cargo a otros recursos)

<i>Resultados del plan estratégico del UNFPA</i>	<i>Productos del programa del país</i>	<i>Indicadores, bases de referencia y metas del producto</i>	<i>Asociados</i>	<i>Recursos indicativos</i>
<p>Base de referencia: 0; Meta: 32</p> <ul style="list-style-type: none"> Número de estados que aplican programas integrales de educación sexual <p>Base de referencia: 1; Meta: 32</p>	<p>Producto 2: Se fortalecerá la capacidad de los servicios educativos y de las organizaciones de la sociedad civil de los estados seleccionados para poner en marcha programas integrales de educación sexual, con énfasis en los adolescentes y los jóvenes, incluidos los jóvenes indígenas</p>	<p>Indicadores del producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> Número de estados que han puesto en marcha programas integrales de educación sexual fuera y dentro del sistema escolar que tienen en cuenta la edad y la cultura de las personas Base de referencia: 0; Meta: 5 Puesta en marcha de una plataforma nacional de intercambio de conocimientos sobre educación sexual integral Base de referencia: 0; Meta: 1 	<p>Secretarías estatales de educación, organizaciones de la sociedad civil; redes de jóvenes</p>	<p>1,5 millones de dólares (0,8 millones con cargo a los recursos ordinarios y 0,7 millones con cargo a otros recursos)</p> <hr/> <p>Coordinación y asistencia para el programa: 0,5 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios</p>